



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

CONTADOR PÚBLICO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90 FRACCIONES III Y XX, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ME IMPONE EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VI Y XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 10, 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 73, 74, 124 Y 126 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su similar 9, establecen como obligación del Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas para impulsar el desarrollo.

- (1). Que con fecha 25 de enero de 2017, fue publicado en el **Periódico Oficial del Estado el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022**, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y deportiva del Estado.
- (2). Que con fecha 7 de julio de 2017, fue publicado en el **Periódico Oficial del Estado**, el acuerdo mediante el cual se da a conocer los subcomités regionales, sectoriales, institucionales y especiales y los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales derivados del **Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022**.
- (3). Que con fecha 6 de septiembre de 2017, mediante el oficio SEyC/OS/643/2017, la Secretaría de Educación emite su visto bueno en su carácter de **Dependencia Coordinadora de Sector** al Programa Institucional del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos".
- (4). Que con fecha 20 de septiembre de 2017, mediante el oficio número EVA/DG/343/2017, el Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", remite a la **Secretaría de Finanzas y Planeación**, el **Programa Institucional del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"**, para su validación de compatibilidad con el **Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022**.
- (5). Que con fecha 20 de octubre de 2017, mediante el oficio número SEFIPLAN/DS/SSP/000652/X/2017, la Secretaría de Finanzas y Planeación pone a consideración del Gobernador del Estado, el Programa Institucional del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", para su aprobación.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Que en acato a lo dispuesto por los artículos 11, 73 fracción III y 74 de la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo**, y atento al hecho de que a las Dependencias y Entidades les corresponde la colaboración de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales respectivamente.

Por lo antes expuesto y fundado, tengo a bien expedir el presente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba en sus términos el Programa Institucional del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", emitido por el Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", ya que se encuentra debidamente validada su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

SEGUNDO. Se ordena su remisión al **Congreso del Estado de Quintana Roo**, y su publicación en el **Periódico Oficial del Estado** para su debida publicidad y efectos legales para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 y 74 de la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo**.

TERCERO. Se ordena al Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos" que en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, publique el Programa Institucional del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos" en su sitio electrónico oficial (*portal web*) para debido conocimiento público. Así como, en el sitio electrónico oficial (*portal web*) de la **Secretaría de Finanzas y Planeación**, para publicar el Registró de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

CUARTO. Se instruye a los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal difundir por medios masivos de comunicación social, así como, supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones reglamentarias o administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en este Acuerdo.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

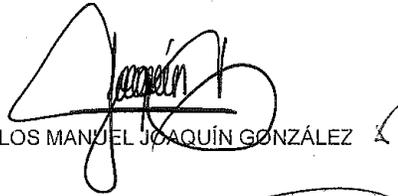


PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ



SECRETARIO DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN



C.P. y A. JUAN MELQUIADES VERGARA
FERNÁNDEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN



DR. MARISOL RAMILLA
BETANCOURT

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS".

Q



PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"

quintanaroo.gob.mx





CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	INTRODUCCIÓN.....	6
III.	ANTECEDENTES.....	9
IV.	MARCO JURÍDICO.....	14
V.	DIAGNÓSTICO.....	18
VI.	CONTEXTO.....	26
	Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, PED 2016-2022 y Programa Sectorial Estatal.....	29
	Alineación Estructural Programa Sectorial-Institucional.....	29
VII.	MISIÓN.....	31
VIII.	VISIÓN.....	33
IX.	POLÍTICAS.....	35
X.	APARTADO ESTRATÉGICO.....	37
	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	38
	Tema 1. Impartición de Educación Media Superior.....	38
XI.	BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN.....	40
XII.	CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.....	44
XIII.	MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO.....	50
	ANEXOS.....	52
	Anexo 1. Fichas de Indicadores del Programa.....	53

quintanaeroo.gob.mx





PRESENTACIÓN

quintanaroo.gob.mx



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TECNICO
"EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS"

3



I. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo Institucional (PDI) del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos” es el instrumento a través del cual se pretende fortalecer las acciones del sector para abatir el rezago e incrementar la cobertura de los Servicios Educativos referentes al Nivel Medio Superior.

El presente Plan de Desarrollo recoge las aportaciones de los diferentes actores educativos que interactuamos en la Institución. Dichas aportaciones se obtuvieron a partir de reuniones con los Padres de Familia, los Colegiados Académicos y del personal administrativo. Al igual, la aportación del sector privado que manifiesta el beneplácito de la integración de un plan que garantice la Educación Media Superior que ofrece la Institución en concordancia con su Decreto de Creación.

Las propuestas aquí contenidas se encuentran alineadas al Plan de Desarrollo Sectorial, así como del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022, referenciadas a las líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018.

Cada uno de puntos siguientes, describe las propuestas de acción para fortalecer la Institución. Estas propuestas la integramos en el tema de interés:

quintanaroo.gob.mx





- Educación Media Superior

Cada una de ellas incluye líneas de acción que favorecen el logro del objetivo determinado en el decreto de Creación y además se encuentra alineado al Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016 - 2022 al igual que las propuestas por nuestro C. Gobernador en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022.

En el tema, la Institución encamina su esfuerzo a mejorar el desempeño académico de los jóvenes estudiantes, además la de apoyar su formación en relación con estrategias socio emocionales y de formación en cada una de las carreras técnicas que se imparten en nuestro Plantel.

Esperamos que el presente Programa de Desarrollo Institucional nos permita dar pasos seguros hacia el fortalecimiento de la Institución, pionera en la educación en el Estado y que está avalado por los 55 años de existencia.

Mira. Elda María Xix Euán
Directora General



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TECNICO
"EVA SANSANO DE LOPEZ MATEOS"



INTRODUCCIÓN

quintanaroo.gob.mx



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TECNICO
"EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS"

6



II. INTRODUCCIÓN

La educación en Quintana Roo es una de las prioridades del Gobierno Estatal, pues es un elemento indispensable para el desarrollo, tanto individual como colectivo que contribuye a alcanzar niveles de bienestar y ampliar las oportunidades de crecimiento económico.

Los líneas de acción planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y adaptadas en el Programa de Desarrollo Institucional del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos" para este mismo periodo, busca asegurar que los estudiantes adquieran una educación de calidad con valores, que con el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias, contribuyan a la formación de mejores ciudadanos, comprometidos con el desarrollo de su entidad, capaces no sólo de su superación personal sino de transformar el entorno que les rodea.

El Programa de Desarrollo Institucional sustenta su elaboración en una serie de políticas, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que se derivan del diagnóstico institucional y del contexto externo.

En el tercer apartado se presentan los antecedentes para la elaboración del programa; en el cuarto apartado, el marco jurídico sobre el cual se fundamenta su elaboración; en el quinto apartado se hace el diagnóstico de la problemática institucional, sustentado en cifras estadísticas oficiales y en el sexto apartado, se hace referencia al contexto en el que se desarrolla la educación institucional, de igual manera en este capítulo se describe la alineación del Programa Institucional con los diferentes objetivos de

quintanaroo.gob.mx





los instrumentos rectores de planeación como lo son: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022.

Los siguientes tres apartados ofrecen los elementos del diseño institucional (misión, visión y políticas).

En el décimo apartado se enuncian los temas, objetivos estratégicos y líneas de acción que regirán el desarrollo institucional.

En el capítulo once se presenta las bases para la coordinación y concertación, lo cual establece los mecanismos de coordinación y concertación necesarios para garantizar las acciones contenidas en el programa, que garanticen los objetivos y metas de los programas de desarrollo estatal, municipal, sectorial e institucional.

En el apartado de Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización se describen los mecanismos de control, seguimiento, evaluación, actualización, objetivos, estrategias y líneas de acción con la finalidad de ser transparentados estos mecanismos y cumplir con el objetivo institucional.



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TECNICO
"EVA SAMANIO DE LOPEZ MATEOS"



ANTECEDENTES

quintanaroo.gob.mx



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TECNICO
"EVA SAMANCO DE LOPEZ MATEOS"

9



III. ANTECEDENTES

Este programa de Desarrollo Institucional está alineado al Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022 de la Secretaría de Educación de Quintana Roo en correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Eje 4, Desarrollo Social y Combate de la Desigualdad dentro de cuyos preceptos se encuentra la Educación Pública de Calidad: la cual estará orientada a elevar la calidad educativa, incrementando la cobertura y los años promedio de escolaridad, el combate al analfabetismo y a la deserción escolar, así como el equipamiento y rehabilitación de la infraestructura existente. Por otra parte, atenderá los temas prioritarios de la reforma educativa, así como la profesionalización y la evaluación docente.

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Puede utilizarse en todas las etapas del proyecto: En la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los programas del país, en la preparación del diseño de los proyectos de manera sistemática y lógica, en la valoración del diseño de los proyectos, en la implementación de los proyectos aprobados y en el monitoreo, revisión y evaluación del progreso y

10

quintanaroo.gob.mx





desempeño de los proyectos.

Es importante hacer una distinción entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados. La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

LÓGICA METODOLÓGICA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Programa de Desarrollo Institucional está integrado por los siguientes apartados, a fin de conferirle coherencia, sentido, orden y claridad:

Diagnóstico:

Es el análisis específico del Contexto Institucional, realizado mediante la metodología del marco lógico, con el propósito de identificar las causas de los problemas.

Programa Estratégico:

Es la organización y sistematización de los problemas públicos identificados como causas en el diagnóstico causal y en los resultados de los indicadores estratégicos.

Objetivo:

Es la descripción de lo que se quiere alcanzar a través de las acciones que se emprendan, de acuerdo con la clasificación de los programas estratégicos por cada eje de gobierno.

Estrategia:

Se refiere a los medios que se utilizarán para lograr el objetivo y alcanzar las metas establecidas.

quintanaroo.gob.mx





Líneas de Acción:

Son proyectos, planes, programas y acciones que se realizarán a lo largo del periodo de gobierno, de acuerdo al objetivo y la estrategia definida en cada programa estratégico por eje.

Metas:

Están establecidas a lo largo del Programa, en función de las temáticas abordadas; son cuantificables y, por lo tanto, están sujetas a evaluación.

Indicadores:

Son instrumentos de medición que sirven para la obtención de objetivos y metas planteadas en relación con los impactos, resultados y productos obtenidos.

El Presupuesto basado en Resultados (PBR) se enfoca en la definición y establecimiento claro y sencillo de los objetivos y resultados que prevén alcanzar los programas a los que se asignan recursos presupuestarios.

- Los indicadores que se utilicen deben ser una medición del logro de los objetivos y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados esperados y alcanzados.
- Para la integración de los diferentes apartados que conforman el Plan de Desarrollo fue necesario acudir a mecanismos de participación que incluyeron las aportaciones tanto de Docentes, Personal de Apoyo, Padres de Familia y Alumnos. Dentro de estos mecanismos están los Colegiados Docentes, los Consejos Técnicos y Reuniones de Tutores.
- De esta forma, los objetivos, los resultados, los programas, el presupuesto y los indicadores integran un sistema dinámico y abierto que se debe traducir concretamente en:
 - Mejora continua de la calidad Educativa en el Bachillerato Técnico en el Estado.
 - Orientación de los trabajos para el ingreso y permanencia al Padrón de Buena Calidad (PBC).
 - Impartir Educación Media Superior que favorezca en el bienestar y ampliación de oportunidades de estudio o su participación en el Desarrollo Económico del Estado.

En relación a los mecanismos de participación ciudadana establecidos por normatividad, tal como mencionamos en el párrafo anterior, se definió una agenda de actividades que permitiera la obtención de información relevante así como necesaria para la integración del presente Programa.

quintanaroo.gob.mx





En la primera etapa se desarrollaron reuniones con los principales participantes de la comunidad escolar, es decir:

- Padres de Familia;
- Reuniones con el Cuerpo Académico, a través de las academias de asignaturas, básicas y propedéuticas, al igual las del área profesional;
- En relación al Alumnado, sus aportaciones fueron recogidas en sesiones de trabajo coordinados por la Dirección del Plantel, las cuales dieron fuerza a las aportaciones realizadas por los Padres de familia.

Teniendo las aportaciones o insumos de información básicos, se definió la agenda de trabajo para la integración del Programa Institucional, integrado por un colegiado de docentes, particular aquellos con funciones como presidentes de academias; Directores de Áreas y Jefes de Departamento de las áreas elementales de la Institución.

En estas actividades se realizaron la selección de información, evaluación de aportaciones realizadas y su agrupación en torno a los temas institucionales que se han propuesto a desarrollar. Al tener el agrupamiento de información se construyó un esquema de alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de proponer acciones en apoyo al mismo, sin perder la oportunidad de promover acciones Institucionales que resulten en beneficios para nuestros alumnos, en primer lugar, pero de la misma forma que generen acciones benéficas a las zonas cercanas a la Institución.





MARCO JURÍDICO

quintanaroo.gob.mx



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TECNICO
"EVA SAMANCO DE OBIZ MATEOS"

14



IV. MARCO JURÍDICO

La reforma al Art. 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le ha otorgado la condición de calidad a la educación que debe impartir el Estado de forma obligatoria.

El sistema educativo nacional busca el aseguramiento de la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes. Ya que todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad en condiciones de equidad y por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso, tránsito y permanencia tal y como lo marca el Art. 2 de la Ley General de Educación.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo tiene dentro de sus prerrogativas brindar educación en los mismos términos de calidad y pertinencia referidos en la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.

Para este fin la Secretaría de Educación de Quintana Roo emitió su programa de desarrollo sectorial 2016-2022, cuyo contenido está alineado al eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022: *Desarrollo Social y disminución de la Desigualdad*, mediante el cual se pretende garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos.

quintanaroo.gob.mx



15



El Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de interés público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación de Quintana Roo, con fundamento en el artículo primero del Decreto que modifica integralmente el Decreto que crea el Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en fecha 30 de Abril del 2010.

Que al ser una Entidad Paraestatal de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, es una obligación del Centro de Estudios que sus planes operativos guarden congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, de conformidad con los artículos 2 y 52 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Aunado a lo anterior, este Centro de Estudios está obligado a seguir la estructura requerida en los Lineamientos para la Elaboración de los Programas de Desarrollo Institucional, derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Asimismo, en el artículo 55 de la Ley antes citada, se estipula que, en la formulación de sus presupuestos, las entidades paraestatales con excepción de las empresas de participación estatal minoritaria, se sujetarán a los lineamientos generales que en materia de gasto establezca la Secretaría de Finanzas y Planeación de Quintana Roo, así como los lineamientos específicos que defina la Coordinadora de sector.

Es importante destacar que el Centro de Estudios cumplirá con su objeto de acuerdo con los planes nacionales y estatales de educación técnica, de conformidad con los requerimientos sociales, económicos y ambientales del Estado y del País, propiciado la mejor calidad y su vinculación con los sectores social y productivo de bienes y servicios.

Por otra parte, las unidades administrativas del Centro realizarán sus actividades en forma programada con base en las políticas y prioridades que para el logro de los objetivos establezca la H. Junta Directiva y en base a la delegación de funciones que expresamente le determine la Directora General del Centro de Estudios.

En este sentido y en virtud de lo anterior, corresponde a la Dirección de Planeación del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”, elaborar e integrar conjuntamente con la Dirección Administrativa, el presupuesto de ingresos y egresos de este instituto educativo, con base a los lineamientos de programación y presupuestación vigente.

quintanaroo.gob.mx

CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TÉCNICO
“EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS”



Los instrumentos jurídicos que respaldan la facultad de este Centro de Estudios para elaborar su presupuesto de ingresos y egresos son los siguientes:

Artículo 3, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 y 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo; artículos 2 y 3 de la Ley General de Educación; la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, artículos 24, 25, 27, 85, 110 y 111 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 21, 58, 73, 74 y 75 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; artículos 3, 4, 5, 9, 10, 12, 20, 21, 22 y 24 de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo; artículos 1° y 2 del Decreto que modifica integralmente el Decreto que crea al Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"; artículos 34, 36 fracción I, 37 fracción I del Reglamento Interior del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos" y artículos 1°, 2, 52, 54, 55, 58 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

quintanaroo.gob.mx





DIAGNÓSTICO

quintanaroo.gob.mx



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TECNICO
"EVA SAMUDIO DE LOPEZ MATEOS"

18



V. DIAGNÓSTICO

El Estado de Quintana Roo es una de las entidades federativas de reciente creación y, con poco de más de 40 años de existencia ha logrado posicionarse como uno de los principales motores de crecimiento para el país

El desarrollo económico que se ha experimentado en la entidad ha permitido la consecuente generación de empleos, elemento fundamental para volverse uno de los estados con mayor tasa de recepción de migrantes nacionales, lo que ha provocado un aumento considerable en la demanda de servicios públicos e infraestructura social.

La falta de planeación para el desarrollo económico integral y el nulo impulso a las regiones socioeconómicas que conforman al territorio ha favorecido la extrema concentración de actividades en la zona norte del estado. La excesiva dependencia de las actividades turísticas ha desencadenado el debilitamiento de los sectores productivos primario y secundario.

Las fuentes de empleo que se han creado en los últimos años se han caracterizado por ser eventuales, ya que estas dependen directamente de la llegada de visitantes nacionales y extranjeros, esto no ha coadyuvado a mejorar las condiciones laborales

quintanaroo.gob.mx

19





La temporalidad de sus empleos depende de factores externos, obligando a una mayor cantidad de personas a emplearse en la informalidad, como respuesta a las escasas oportunidades de trabajo permanente.

El crecimiento asimétrico que han experimentado las regiones centro y sur del Estado ha impactado de manera negativa en la calidad de vida de sus habitantes, ya que son estas donde se concentran las mayores carencias sociales y los más altos niveles de desempleo a diferencia de la zona norte, la cual ha tenido mayor auge en su desarrollo.

El estado de Quintana Roo, a través de los años, se ha consolidado como uno de los polos económicos más importantes y prósperos del país, lo que la ha situado como una de las entidades con menor Población Económicamente Activa (PEA) desocupada. Al cierre del tercer trimestre de 2016 únicamente 23 mil 753 pobladores se encontraban en búsqueda de un empleo.

El fenómeno migratorio responde a la necesidad de obtener oportunidades de empleo, así como la mejora de los ingresos; no obstante, los grandes flujos de movilidad interna han estimulado el deterioro social, la precariedad, la ruptura de los núcleos familiares y el incremento de niños en situación de calle, entre otros. Por tal razón, entablar esquemas de colaboración entre los tres niveles de gobierno y los grupos empresariales para garantizar la creación de fuentes formales de empleo deben ser una prioridad, en especial en las zonas que presentan menor desarrollo.

El Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", es un organismo público descentralizado de Gobierno del Estado, localizado en el municipio de Othón P. Blanco, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Actualmente la Institución cuenta con un Plantel cuya matrícula es de 937 alumnos, los cuales están distribuidos en dos turnos. Se imparten 5 carreras de Bachillerato Técnico Bivalente: Deportes, Recreación, Turismo Alternativo, Informática y Mercadotecnia.

En relación a la Norma estipulada por la Ley General del Servicio Profesional Docente, el cuerpo académico está conformada por 41 profesores, de los cuales el 66% ha sido evaluado en el desempeño de sus funciones, con resultados de idoneidad en todos los casos, en base a la normativa mencionada anteriormente al igual en el marco de la Permanencia en el Servicio.

Se cuenta con un Auditor de Evaluadores certificado por el Instituto Nacional de la Evaluación

quintanaroo.gob.mx





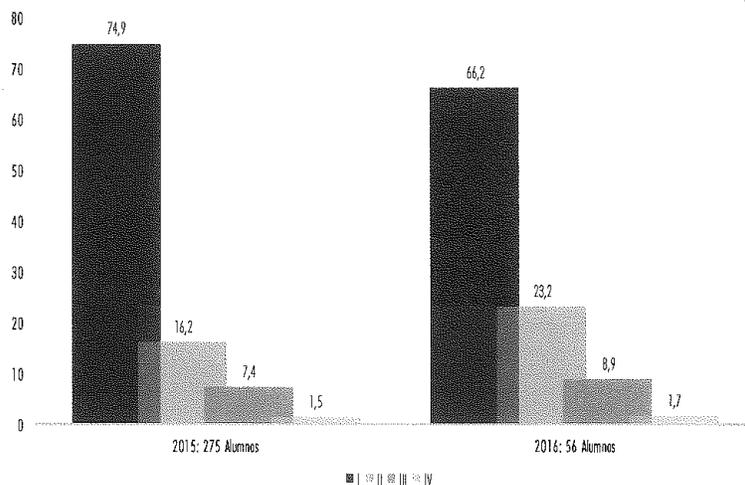
Educativa (INEE) y a la espera de la autorización para participar en el pilotaje de la implementación del Nuevo Modelo Educativo en la Educación Media Superior.

En cuanto a infraestructura se cuenta con 3 edificios con 13 aulas didácticas, 2 laboratorios de cómputo, 1 biblioteca, 1 taller de cocina, 1 laboratorio de ciencias, 1 auditorio con capacidad para 120 personas, 1 cancha de futbol, 1 cancha de usos múltiples, áreas administrativas e instalaciones sanitarias.

En relación a los resultados obtenidos en PLANEA 2015 y 2016, la Institución ha obtenido resultados que nos permiten identificar áreas de oportunidad para mejorar el desempeño académico. En cuanto a los resultados se presentan los cuadros siguientes:

a) Histórico de Leguaje y comunicación:

Gráfico 1. Histórico de PLANEA 2015 y 2016 Leguaje y Comunicación



Fuente: Dirección Académica, CEBT "Evo Sámano"

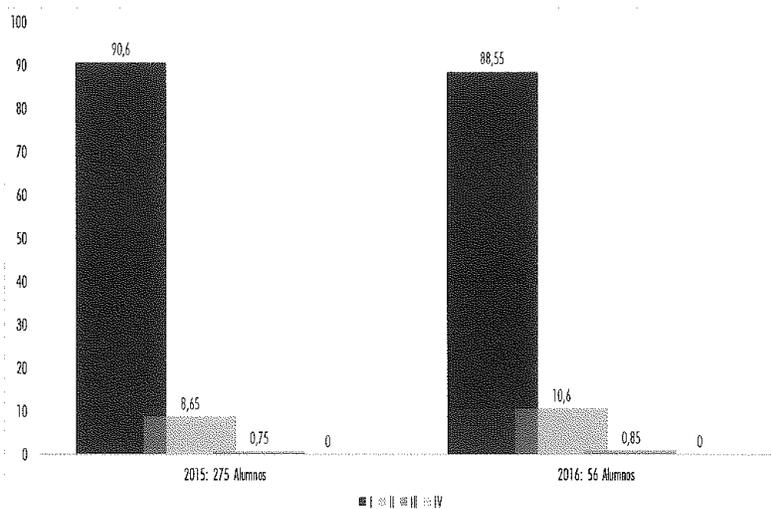


CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TECNICO "EVA SAMANÓ DE MATEOS"



b) Histórico de Matemática 2015 y 2016:

Gráfico 2. Histórico de PLANEA 2015 y 2016 Matemáticas



Fuente: Dirección Académica, CEBT "Eva Sámano"

Para atender los indicadores institucionales se establecen líneas de acción tendientes a mejorarlos, teniendo el mejoramiento de la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El Plantel está ubicado en una zona geográfica caracterizada en su mayoría por familias con un nivel socioeconómico bajo por lo que una buena parte de la matrícula escolar pertenece a este nivel.

Al interior de las aulas se han establecido estrategias para disminuir la reprobación, el uso de rúbricas y listas de cotejo en las actividades académicas han favorecido la mejora del indicador. Sin embargo, al ser la reprobación causada por diversos factores, se atiende aquellos que quedan en el ámbito institucional.





El fortalecimiento del perfil de egreso de los estudiantes a través de la promoción de las ventajas y beneficios de la titulación ha permitido la mejora constante de este indicador. Acciones que han facilitado incrementar de forma constante la eficiencia terminal, razón por la cual se han definido emprender mejoras en el proceso de forma que los jóvenes al finalizar sus estudios lo hagan obteniendo su certificación del nivel medio superior y adicional a ello su título así como su cédula técnica.

Cuadro 1. Resumen de problemas relevantes en la Educación Media Superior

Problemas	Causas probables
Bajo Desempeño Académico	Falta de programas de atención y seguimiento de Resultados.
Alto índice de Reprobación y Deserción	Orientación vocacional inadecuada
	Carencia de proyecto de vida
	Situación económica precaria de la mayoría de los estudiantes
	Problemas socioemocionales que enfrentan los estudiantes
Implementación del Nuevo Modelo Educativo 2017	Falta de supervisión y acompañamiento en el desempeño docente
	Carencia de una estructura a nivel nacional que emita planes y programas de estudio
Insuficiente Infraestructura y Equipamiento	La inexistencia de un colegiado académico apegado al Nuevo Modelo Educativo.
	Aulas y espacios insuficientes e inadecuados para atender la demanda
	Limitación en asignación de recursos federales para la operación del Plantel (es)
	Exiguo Reequipamiento y dotación de equipo con base a la Reforma Educativa y al Padrón de Buena Calidad (PBC)
	Obsolescencia en los equipos por falta de renovación y actualización

Fuente: Análisis Institucional

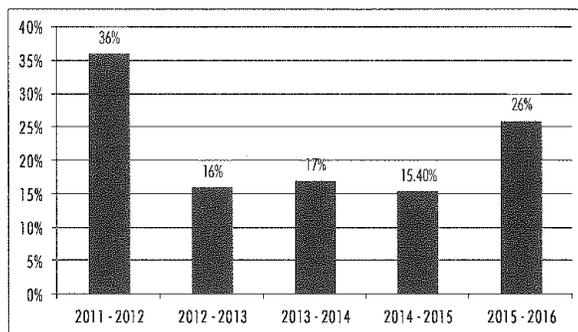




Para el cierre del Ciclo escolar 2016 - 2017, esperamos que la reprobación disminuya con la implementación de las tutorías académicas así como las asesorías a los alumnos que presentan desventajas en su proceso de aprendizaje.

En cuanto a los indicadores institucionales, el referente a la Reprobación se observa en el gráfico 1 el desarrollo histórico de este.

Gráfico 3. Indicador de Reprobación del CEBT "Eva Sámano de López Mateos". Periodo 2011-2016



Fuente: INEGI-SEP. Estadísticas de Educación Media Superior 911.7BT

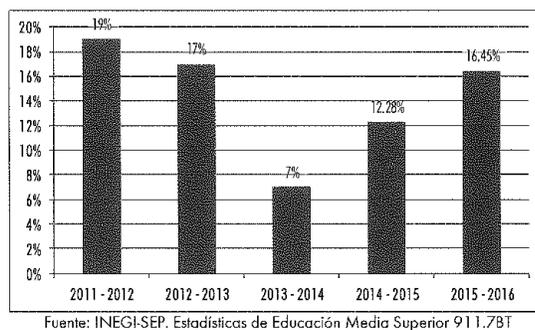
En el gráfico 4 se indican los valores institucionales relacionados con el indicador de Deserción. Se ha mantenido en valores menores al 20%, sin embargo la Institución ha realizado acciones de promoción de apoyos externos (becas federales y estatales) que motiven la permanencia del alumnado y finalicen los programas de formación.

De mayor incidencia en este indicador es la movilidad familiar por cuestiones económicas, a la cual se ha atendido acercando a las familias, a través de los estudiantes, los distintos mecanismos de apoyo.



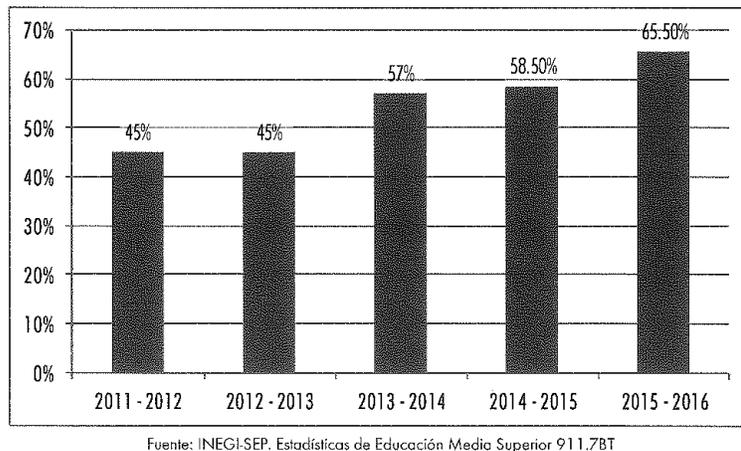


Gráfico 4. Indicador de Deserción del CEBT "Eva Sámano de López Mateos".
Periodo 2011-2016



En cuanto al gráfico 5, observemos el comportamiento del indicador de Eficiencia Terminal histórico, el cual tiene una relación directa con el dato de deserción. Siendo ambos de relevancia institucional.

Gráfico 5. Indicador de Eficiencia Terminal del CEBT "Eva Sámano de López Mateos".
Periodo 2011-2016





VI. CONTEXTO

A nivel mundial se reconoce que la educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercer todos los demás. La educación promueve la libertad y la autonomía personal. Gracias a ella, es posible mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de los países.

Cuando la educación secundaria se hizo obligatoria en México, pasó a constituir el último tramo de escolaridad básica y dejó de formar parte de la enseñanza media, de manera que desde 1993, ésta se compone únicamente de los grados 10 al 12, es decir, por el ciclo que se denomina "Media Superior".

En Febrero del 2013, en el marco de la Reforma Educativa, se modificó el artículo 3° de la Constitución para establecer la obligación del Estado de impartir la educación media superior, así como la de los padres de hacer que sus hijos concurran a escuelas públicas o privadas para obtener esta instrucción posbásica.

La matrícula de la EMS ha crecido ininterrumpidamente desde la creación de este tipo educativo y, en los últimos años, su tasa de crecimiento superó a las registradas en los niveles educativos que componen la educación básica. De 1990 a 1999 aumentó 37.7% y durante la primera década del

27

quintanaroo.gob.mx





nuevo siglo, 37.2%; este incremento fue superior al experimentado en preescolar (34.6%), primaria (0.46%) y secundaria (14.6%), y ligeramente menor al de educación superior (39%).

El carácter obligatorio de un nivel educativo implica no sólo universalizar el acceso, sino garantizarlo mediante una oferta escolar con las condiciones adecuadas para que todos los estudiantes puedan aprender, independientemente de sus desiguales puntos de partida y contextos.

La oferta educativa tiende a concentrarse en las zonas urbanas (58% del total de escuelas se ubica en localidades mayores a 15 mil habitantes) y que buena parte de la atención brindada a quienes radican en las grandes ciudades depende del sostenimiento privado.

Los jóvenes que viven en poblaciones rurales están siendo atendidos primordialmente por los servicios —centralizados o descentralizados— que dependen de las entidades federativas, pues éstos representan más de 80% del total de la oferta brindada a las localidades menores a 2 mil 500 habitantes.

La estrategia actual para atender a los jóvenes de las colonias populares a igual que a jóvenes de poblaciones cercanas nos permitirá promover la formación integral así como la formación técnica de acuerdo a los planes y programas vigentes. Dichos planes y programas pueden definir el crecimiento de la Institución no solo en lo relacionado a matrícula sino al igual en la presencia en el Estado.

En el marco del Plan Estatal de Desarrollo en su Eje 4, en el inciso referido a Educación Pública de Calidad: está orientado a elevar la calidad educativa, incrementar la cobertura y los años promedio de escolaridad, combatir el analfabetismo y la deserción escolar, así como equipar y rehabilitar la infraestructura existente. Por otra parte, atiende los temas prioritarios de la reforma educativa, como la profesionalización y la evaluación docente.





ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL FEDERAL, PED 2016-2022 Y PROGRAMA SECTORIAL ESTATAL

Cuadro 2. Alineación a los Objetivos Nacionales y Estatales

Objetivos institucionales del Programa	Objetivos sectoriales	Objetivos del PED 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial u homólogo federal 2013-2018	Objetivos del PND 2013-2018
1. Mejorar el desempeño de los estudiantes del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", para lograr un aprendizaje de calidad.	2. Brindar una educación media superior de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento del desempeño escolar del estudiante.	23. Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos.	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México	3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Fuente: Elaboración Propia

ALINEACIÓN ESTRUCTURAL PROGRAMA SECTORIAL E INSTITUCIONAL

Cuadro 3. Alineación Estructural Programa Sectorial-Institucional

Tema del Programa Sectorial	Objetivo Sectorial	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo Institucional del Programa
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	Brindar una educación media superior de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento del desempeño escolar del estudiante.	Implementar una estrategia de intervención didáctica para elevar el desempeño académico de los estudiantes del Centro Educativo. Fortalecer la formación integral de los Estudiantes del Centro Educativo a través de actividades académicas, cívicas, deportivas, artísticas y culturales. Fortalecer las habilidades socio-emocionales, recreativas y de prevención de adicciones en los estudiantes y docentes del Centro Educativo. Impulsar el modelo Mexicano de Formación Dual en el Centro Educativo.	Mejorar el desempeño de los estudiantes del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", para lograr un aprendizaje de calidad.





Tema del Programa Sectorial	Objetivo Sectorial	Líneas de acción del Programa	Objetivo institucional del Programa
		<p>Promover el ingreso del Centro Educativo al Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.</p> <p>Promover las acciones de formación de las figuras educativas con función docente, directiva y de apoyo, en coordinación con diversas instancias estatales, federales con un enfoque inclusivo.</p>	

quintanaroo.gob.mx



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TECNICO
"EVA SAMPAZO DE LOPEZ MATEOS"

30



MISIÓN

quintanaroo.gob.mx



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TECNICO
"EVA SAMARÓ DE ROBLES MATEOS"

31



VII. MISIÓN

Formar individuos de nivel bachillerato técnico, con conocimientos y habilidades para cursar estudios de nivel superior y participar en el desarrollo de la región.

quintanaroo.gob.mx



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TÉCNICO
"EVA SAMBRANO DE MATEOS"

32



VISION

quintanaroo.gob.mx



CENTRO DE ESTUDIOS
DE FACULTAD TECNICO
"EVA SAENZ DE TEJADA"

33



VIII. VISIÓN

Ser una Institución Líder En Educación Media Superior, que egrese individuos capaces de contribuir al desarrollo de la región y acceder a mejores condiciones de vida.

quintanaroo.gob.mx



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TECNICO
"EVA SAMBRIO DE VEZ MATEOS"

34



POLÍTICAS

quintanaroo.gob.mx



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TECNICO
"EVA SALGADO LOPEZ MATEOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to be "EVA".

35



APARTADO ESTRATÉGICO

quintanaroo.gob.mx



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TÉCNICO
"EVA SAMBRANO DE ROZAS"

37



X. APARTADO ESTRATÉGICO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

TEMA 1. IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Objetivo

Mejorar el desempeño de los estudiantes del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", para lograr un aprendizaje de calidad.

Estrategia

Impulsar procesos académicos de calidad para una formación integral impartiendo educación media superior bivalente.

quintanaroo.gob.mx



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TÉCNICO
"EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"

38



Lineas de Acción

1. Implementar una estrategia de intervención didáctica para elevar el desempeño académico de los estudiantes del Centro Educativo.
2. Fortalecer la formación integral de los Estudiantes del Centro Educativo a través de actividades académicas, cívicas, deportivas, artísticas y culturales.
3. Fortalecer las habilidades socio-emocionales, recreativas y de prevención de adicciones en los estudiantes y docentes del Centro Educativo.
4. Impulsar el modelo Mexicano de Formación Dual en el Centro Educativo.
5. Promover el ingreso del Centro Educativo al Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.
6. Promover las acciones de formación de las figuras educativas con función docente, directiva y de apoyo, en coordinación con diversas instancias estatales, federales con un enfoque inclusivo.



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TECNICO
"EVA SAMANIO DE LOPEZ MATEOS"

39



BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

quintanaroo.gob.mx



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TECNICO
WWW.SANABO.DIAZ.LOPEZ.MATEOS

40



XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

El Programa Institucional del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos” tiene vínculos con dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como organismos descentralizados, y organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, los cuales se enlistan a continuación:

Dependencia o Entidad	Federal/Estatal / Municipal	Participación en el Programa de Desarrollo Institucional.
Secretaría de Educación Pública	Federal	Dependencia rectora de la Educación en el País.
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)	Federal	Organismo que vigila y coordina los programas federales relacionados con la infraestructura educativa
Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)	Federal	Organismo encargado de emitir directrices de la evaluación educativa en el país.
Secretaría de Educación de Quintana Roo	Estatal	Dependencia rectora de la Educación en el Estado de Quintana Roo

41

quintanaroo.gob.mx



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TÉCNICO
“EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS”



Dependencia o Entidad	Federal/Estatal / Municipal	Participación en el Programa de Desarrollo Institucional.
Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)	Estatal	Dependencia encargada de conducir la política hacendaria del Estado en materias de administración tributaria, planeación, ingresos, gasto público y procuración fiscal, en los términos de la legislación aplicable y las políticas del Titular del Poder Ejecutivo del Estado
Oficialía Mayor del Gobierno del Estado	Estatal	Dependencia que se encarga de establecer y difundir las normas, políticas, sistemas, funciones, programas y procedimientos vinculados con la administración de los recursos humanos, materiales y de los servicios generales que deberán aplicar las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado
Secretaría de Contraloría del Estado (SECOES)	Estatal	Dependencia encargada de consolidar, coordinar, regular y difundir el Sistema Estatal de Fiscalización de la Gestión Pública y formular los programas del mismo, con base en la legislación, normatividad y criterios que regulan la materia
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo (DIF)	Estatal	Organismo Estatal que maneja Programas y Proyectos que inciden en la Educación en el Estado.
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO)	Estatal	Organismo que atiende lo referente a ejecución de la infraestructura Educativa en el Estado
Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCYT)	Estatal	Organismo que coordina, asesora, ejecuta y evalúa actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología en el Estado
Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto	Estatal	Organismo descentralizado que imparte educación superior
Universidad de Quintana Roo	Estatal	Organismo descentralizado que imparte educación superior
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	Estatal	Organismo descentralizado que imparte educación superior
Universidad Tecnológica de Chetumal	Estatal	Organismo descentralizado que imparte educación superior

42

quintanaroo.gob.mx





Dependencia o Entidad	Federal/Estatal / Municipal	Participación en el Programa de Desarrollo Institucional.
Universidad Politécnica de Bacalar	Estatal	Organismo descentralizado que imparte educación superior
Instituto Quintanarroense de la Juventud	Estatal	Organismo encargado de prestar atención y servicio integrales a la juventud.
Instituto Quintanarroense del Deporte	Estatal	Organismo encargado de prestar atención y servicios integrales para el Deporte

quintanaroo.gob.mx



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TECNICO
"EVA SAMANÓ DE JOYÉZ MATEOS"



CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

quintanaroo.gob.mx



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TECNICO
"EVA SAMBRIO DE LOPEZ MATEOS"

44



XII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Indicadores y Metas del Programa

Las metas comunican el nivel de desempeño esperado sobre el objetivo planteado, permiten establecer límites o niveles máximos de logro y enfocar las acciones hacia resultados. De ello deriva la importancia de que los programas no sólo establezcan indicadores, sino que con ellos se incluyan metas y se dé seguimiento a su desempeño.

En el Programa de Desarrollo Institucional del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos" 2016-2022, se encuentre sustentado en el modelo de gestión para resultados, dando uno punto poro consolidar el Presupuesto basado en resultados (PbR).

El Programa de Desarrollo Institucional del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos" 2016-2022 establece indicadores estratégicos y de gestión para sus tres objetivos y tres estrategias, los cuales serán de utilidad para monitorear si los acciones para el logro de los resultados están teniendo lo índices esperados, así como reorientarlos en su coso contrario, de esta manera se establecerá la evolución de dicho programa. Las Actividades de verificación de avances y logros se desarrollaran de manera anual.

quintanaroo.gob.mx

45





Cuadro 5. Indicadores y Metas del Programa

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Mejorar el desempeño de los estudiantes del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", para lograr un aprendizaje de calidad.	Porcentaje de alumnos de 3er Grado de la Institución, que obtienen al menos el nivel de logro II en lenguaje y comunicación de la prueba PLÁNEA	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. INEE	Porcentaje	33.8	34.8	35.3	36.1	36.9	37.6	38.4
	Porcentaje de alumnos de 3er Grado de la Institución, que obtienen al menos el nivel de logro II en matemáticas de la prueba PLÁNEA	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. INEE	Porcentaje	11.45	12.5	14	15.5	17	18.5	20
Estrategia Impulsar procesos académicos de calidad para una formación integral impartiendo educación media superior bivalente.	Tasa de Eficiencia Terminal	Estadísticas Continuas del Formato 911.	Porcentaje	63	64	64	65	65	66	66

Fuente: Elaboración Propia. Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos".



CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO "EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS"



Cuadro 6. Entregable y meta de la línea de acción 1

Línea de acción:		<i>1. Implementar una estrategia de intervención didáctica para elevar el desempeño académico de los estudiantes del Centro Educativo.</i>			
Entregable:	Alumnos atendidos con la Estrategia de intervención didáctica	Unidad de Medida:	Alumno atendido		
Descripción:	Acciones encaminadas para el mejoramiento del desempeño que involucre a los diferentes agentes del proceso de enseñanza y aprendizaje				
Medio de verificación:	Reporte de la aplicación de la estrategia				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	880	890	900	910	920

Fuente: Dirección Académica, CEBT "Eva Sámano de López Mateos"

Cuadro 7. Entregable y meta de la línea de acción 2

Línea de acción:		<i>2. Fortalecer la formación integral de los Estudiantes del Centro Educativo a través de actividades académicas, cívicas, deportivas, artísticas y culturales.</i>			
Entregable:	Alumnos atendidos mediante el Programa de actividades académicas, cívicas, deportivas, artísticas y culturales	Unidad de Medida:	Alumno atendido		
Descripción:	Actividades académicas, cívicas, deportivas, artísticas y culturales encaminadas a contribuir a la formación integral del alumnado				
Medio de verificación:	Relación de Alumnos beneficiados con la aplicación del programa				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	880	890	900	910	920

Fuente: Dirección Académica, CEBT "Eva Sámano de López Mateos"



Cuadro 8. Entregable y meta de la línea de acción 3

Línea de acción:		<i>3. Fortalecer las habilidades socio-emocionales, recreativas y de prevención de adicciones en los estudiantes y docentes del Centro Educativo.</i>			
Entregable:	Participantes en el Programa de Atención	Unidad de Medida:	Participante		
Descripción:	Programa encaminado a fortalecer las habilidades socio-emocionales, recreativas y de prevención de adicciones en los estudiantes y docentes del Centro Educativo.				
Medio de verificación:	Lista de Asistencia de los participantes				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	880	890	900	910	920

Fuente: Dirección Académica, CEBT "Eva Sámano de López Mateos"

Cuadro 9. Entregable y meta de la línea de acción 4

Línea de acción:		<i>4. Impulsar el modelo Mexicano de Formación Dual en el Centro Educativo.</i>			
Entregable:	Docentes participantes en la capacitación y adaptación de los programas académicos	Unidad de Medida:	Docente Capacitado		
Descripción:	Capacitar a los Docentes en el Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) y adaptación de los programas académicos actuales al Modelo				
Medio de verificación:	Informe de Docentes Capacitados y programas académicos adaptados.				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	10	10	20	0	0

Fuente: Dirección Académica, CEBT "Eva Sámano de López Mateos"





Cuadro 10. Entregable y meta de la línea de acción 5

Línea de acción:		5. Promover el ingreso del Centro Educativo al Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.			
Entregable:	Plantel Incorporado al Padrón de Buena Calidad	Unidad de Medida:	Plantel Incorporado		
Descripción:	Alineación de las condiciones físicas y académicas del Plantel para el ingreso al Padrón de Buena Calidad en el Nivel IV, de la cual al obtener el dictamen favorable, se tienen tres años de preparación para la solicitud al nivel siguiente, en el caso de la Institución, el Nivel III.				
Medio de verificación:	Dictamen de Pronunciamiento Favorable				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	1	0	0	1	0

Fuente: Dirección Académica, CEBT "Eva Sámano de López Mateos"

Cuadro 11. Entregable y meta de la línea de acción 6

Línea de acción:		6. Promover las acciones de formación de las figuras educativas con función docente, directiva y de apoyo, en coordinación con diversas instancias estatales, federales con un enfoque inclusivo.			
Entregable:	Personal Capacitado en el Programa	Unidad de Medida:	Personal Capacitado		
Descripción:	Acciones encaminadas al fortalecimiento de las competencias docentes y directivas con la finalidad de mejorar el desarrollo de las funciones en ambos ámbitos.				
Medio de verificación:	Constancias				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	30	30	30	30	0

Fuente: Dirección de Planeación. 2017



MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

quintanaroo.gob.mx



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TECNICO
"EVA SAMANES DE NOVEZ MATEOS"

50



XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

El funcionamiento y operación de la Institución se financia con recursos provenientes del Gobierno del Estado de Quintana Roo, así como de los Ingresos Propios:

RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION DE ORIGEN ESTATAL:

Ingresos que el Estado destina para el fortalecimiento del equipamiento y operación de los organismos educativos.

INGRESOS PROPIOS:

Ingresos que recaudan los organismos por concepto de servicios prestados a la ciudadanía en apego a los objetivos del decreto de creación. Estos recursos se destinan para el fortalecimiento del equipamiento y operación.

quintanaroo.gob.mx



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TECNICO
"EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS"

51



ANEXOS

quintanaroo.gob.mx



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TECNICO
"EVA SAMANIEGA DE LAPEZ MATEOS"

52



ANEXO 1. FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de alumnos de 3er Grado de la Institución, que obtienen al menos el nivel de logro II en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA
Objetivo:	Mejorar el desempeño de los estudiantes del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", para lograr un aprendizaje de calidad.
Descripción:	Este indicador refleja en términos porcentuales el aumento o disminución del número de alumnos del último grado de la Institución que se encuentran al menos en el nivel de logro II en las áreas de competencia de lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA MS.
Método de cálculo:	(Número de alumnos del último grado de la Institución en el nivel de logro II en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA en el año t /Número total de alumnos del último grado de la Institución evaluados en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA en el año t) X 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Resultados PLANEA media superior por nivel de logro, INEE
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	La prueba PLANEA se realiza de forma anual y es realizada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la Prueba PLANEA del INEE

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de alumnos de 3er Grado de la Institución, que obtienen al menos el nivel de logro II en matemáticas de la prueba PLANEA
Objetivo:	Mejorar el desempeño de los estudiantes del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", para lograr un aprendizaje de calidad.
Descripción:	Este indicador refleja en términos porcentuales el aumento o disminución del número de alumnos del último grado de la Institución que se encuentran al menos en el nivel de logro II en el área de competencia de matemáticas de la prueba PLANEA MS.
Método de cálculo:	(Número de alumnos del último grado de la Institución en el nivel de logro II en matemáticas de la prueba PLANEA en el año t /Número total de alumnos del último grado de la Institución evaluados en matemáticas de la prueba PLANEA en el año t) X 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Resultados PLANEA media superior por nivel de logro, INEE
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	La prueba PLANEA se realiza de forma anual y es realizada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de la Prueba PLANEA del INEE

quintanaroo.gob.mx





Elemento	Características
Indicador:	Tasa de Eficiencia Terminal
Estrategia:	Impulsar procesos académicos de calidad para una formación integral impartiendo educación media superior bivalente.
Descripción:	Es el porcentaje de alumnos que terminan o egresan de la institución en el tiempo normativo o ideal establecido, en relación al número de alumnos de nuevo ingreso a primer año de la institución inscritos tantos ciclos escolares atrás como dura el nivel educativo en cuestión.
Método de cálculo:	$(\text{Número de alumnos egresados de la Institución en el ciclo escolar } t / \text{Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado en la Institución que se inscribieron hace } t-4 \text{ ciclos escolares}) \times 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Estadísticas continuas del formato 911 (inicio de ciclo escolar), Institución
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Se utiliza el Certificado de Estudios del alumno como método de recopilación de datos

*Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo. Fuente: Dirección Académica, 2017

Mtra. Elda María Xix Euán
Directora General



CENTRO DE ESTUDIOS
DE BACHILLERATO TÉCNICO
"EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS"

54